

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — Nº 7448	LUNES, OCTUBRE 25 DE 1965	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 14 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 833764
Aparece los días hábiles			

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:  
LUNES A VIERNES DE:  
8 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND  
Gobernador de la Provincia  
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
Vice Gobernador de la Provincia  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Ing. FLORENCIO ELIAS  
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública  
Dr. DANTON CERMESONI  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536  
TELEFONO Nº 14780  
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L.) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10.517 del 8 de Octubre de 1965

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	.....	\$	10.—
„	atrasado de más de un mes hasta 1 año	„	15.—
„	atrasado de más de 1 año hasta 3	„	25.—
„	atrasado de más de 3 años hasta 5	„	50.—
„	atrasado de más de 5 años hasta 10	„	80.—
„	atrasado de más de 10 años	„	100.—

DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 536

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 300.—	Semestral .....	\$ 900.—
Trimestral .....	\$ 600.—	Anual .....	\$ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	1.800.—	60.— "	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmueb. y Automotores .....	1.500.—	60.— "	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	120.— cm.
Otros Remates .....	900.—	40.— "	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	60.— cm.
Edictos de Minas .....	1.500.—	80.— "				
Contratos o Estatutos Sociales .....	6.—	la palabra				
Balances .....	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	900.—	60.— "	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 2109 — s.p.: Manuel Guareschi —Expte. Nº 4356 .....	3110
Nº 21808 — s.p.: Casimiro Guareschi .....	3110
Nº 21807 — s.p.: Alberto J. Harrison —Expte. Nº 4354—H. ....	3110
Nº 21806 — s.p.: Gordon J. Harrison —Expte. Nº 4353—H. ....	3110
Nº 21805 — s.p.: Gordon J. Harrison —Expte. Nº 4348—H. ....	3110
Nº 21804 — s.p.: Gordon J. Harrison —Expte. Nº 4347—H. ....	3110
Nº 21803 — s.p.: Alberto J. Harrison —Expte. Nº 4345—H. ....	3110
Nº 21802 — s.p.: Alberto J. Harrison —Expte. Nº 4344—H. ....	3110 al 3111
Nº 21801 — s.p.: Alberto J. Harrison —Expte. Nº 4320—H. ....	3111

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 21912 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales —Lic. Nº YS. Nº 729 .....	3111
Nº 21911 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales —Lic. YS. Nº 721/65 .....	3111
Nº 21906 — A.G.A.S. —Prov. Equipos Electrobombas .....	3111
Nº 21950 — Secretaría de Guerra D. Gral. de F. M. D. P. D. C. ....	3111
Nº 21882 — Hogar Escuela Carmen Puch de Güemes — Lic. Nº 14/66 .....	3111
Nº 21875 — De Caja de Jubilaciones de la Pcia. —Prov. Elementos de Trabajo .....	3111
Nº 21854 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Lic. Pública Nº 5,65 y Privada Nº 4628 .....	3111
Nº 21835 — Direc. de Compras —Lic. Nº 25 .....	3111
Nº 21775 — A.G.A.S. —Obra Nº 160/65 .....	3111
Nº 21774 — A.G.A.S. —Construc. Línea de Transmisión .....	3111
Nº 21772 — A.G.A.S. —Obra Nº 162/65 .....	3111 al 3112
Nº 21771 — Vialidad de Salta —Lic. Nº 13 .....	3112
Nº 21749 — Inst. Nac. Salud Mental —Lic. Nº CL. Nº 1/66 .....	3112
Nº 21821 — Direc. Nacional de Vialidad .....	3112

## LLAMADO A CONCURSO:

Nº 21870 — A.G.A.S. — Concurso de Antecedentes y Oposición ..... 3112

## EDICTOS CITATORIOS:

Nº 21890 — S.p.: Severo Cantero Ortiz y Otros — Expediente 6365—C—61 ..... 3112  
 Nº 21842 — s/p.: José Giménez Alonso ..... 3112  
 Nº 21827 — s/p.: Juan Bautista Colque ..... 3112

## REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 21888 — Por Efraín Racioppi ..... 3112

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

Nº 21905 — De don Juan Bautista Fuentes Villarcel ..... 3112  
 Nº 21903 — De don Juan de Dios Serrano ..... 3112  
 Nº 21900 — De doña Inés o Inesa Aquino Coca de Ventura ..... 3112  
 Nº 21899 — De don Isolly Lester Miller ..... 3112  
 Nº 21898 — De don López Celso y Otros ..... 3112 al 3113  
 Nº 21889 — De don Alfonso Luis Orlando ..... 3113  
 Nº 21877 — De don Adolfo Trigo ..... 3113  
 Nº 21879 — De doña Ines Vasconcel de Estopiñán ..... 3113  
 Nº 21873 — De don Oscar Larrán Sierra, Oscar Alberto Larrán u Oscar Alberto Larrán Sierra ..... 3113  
 Nº 21871 — De don Jacinto Lera ..... 3113  
 Nº 21868 — De Concepción Spadola de De Caro ..... 3113  
 Nº 21858 — De don Federico A. Muñoz o Antonio F. Muñoz ..... 3113  
 Nº 21857 — De don Celestino Achar o Celestino Chariff Achar ..... 3113  
 Nº 21852 — De doña María Justina Romero de Aráoz ..... 3113  
 Nº 21851 — De don Pedro Fadul Lávaque ..... 3113  
 Nº 21849 — De don Mario Mamani ..... 3113  
 Nº 21848 — De don Luis Medina y doña Daniela Barrionuevo de Medina ..... 3113  
 Nº 21844 — De doña Elena Teresa Giacosa de Bava ..... 3113  
 Nº 21843 — De don Mario Noé López ..... 3113  
 Nº 21838 — De Herrera Carmo ..... 3113  
 Nº 21831 — De don José Domingo Colque ..... 3113  
 Nº 21830 — De don D. Gurdas Ram ..... 3113  
 Nº 21826 — De don Juan Agripino Barroso ..... 3113  
 Nº 21825 — De don Antonio Torregrosa ..... 3113  
 Nº 21799 — De José Gómez Benavente y Trinidad Tomás Moya de Gómez ..... 3113  
 Nº 21795 — De doña María V. Meregaglia de Paz y Juan C. Paz ..... 3113  
 Nº 21794 — De don Carlos Roldán ..... 3113  
 Nº 21791 — De don Abraham Abdala ..... 3113  
 Nº 21776 — De don Juan Crisóstomo Barboza ..... 3114  
 Nº 21770 — De don Ramón Benito Cabana ..... 3114

## REMATES JUDICIALES:

Nº 21904 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Abraham Reina Mevoraz de vs. Abraham Alberto ..... 3114  
 Nº 21896 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Luján Hnos. S.A.I.C. vs. Amelia Patrón de Momo y Otra ..... 3114  
 Nº 21895 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. José Mario Herrera y Otro ..... 3114  
 Nº 21894 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Puló García y Cia. S.R.L. vs. Domingo Sánchez ..... 3114  
 Nº 21893 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Luis Guaymás ..... 3114  
 Nº 21892 — Por José A. Cornejo — Juicio: Philips Argentina S.A. vs. Dante Mattioli ..... 3114  
 Nº 21886 — Por José Abdo — Juicio: Orlando Onestini vs. Mario Zambano ..... 3114  
 Nº 21885 — Por José Abdo — Juicio: Guerra Cairo Serafina A. vs. Sánchez de Bravo Ana o Anaclea ..... 3114  
 Nº 21872 — Por Julio C. Amieva Saravia — Juicio: Augusto A. Castro vs. Elizabeth Núñez de Marchán ..... 3114  
 Nº 21864 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Miguel Sayéch — Sucesorio ..... 3115  
 Nº 21855 — Por Ernesto V. Solá — Juicio: Salvador S. Sautan vs. Pedro F. Moratta ..... 3115  
 Nº 21847 — Por Mario José Ruíz de los Llanos — Juicio: Lávaque María M. B. de vs. Lobo Julia León ..... 3115  
 Nº 21846 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Lady C. Scorón de López y Otro vs. Benjamín B. Simoliunas ..... 3115  
 Nº 21816 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Santillán E. Guil de vs. Morales Mery A. ..... 3115  
 Nº 21797 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Velázquez Germán vs. Sánchez Martín A. ..... 3115  
 Nº 21787 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gustavo A. Normand vs. Barrientos Martha Coria de y Otro ..... 3115  
 Nº 21757 — Por José A. Cornejo — Juicio: Corralón San Antonio S.R.L. vs. Arquímedes Frieiro ..... 3115 al 3116  
 Nº 21756 — Por José A. Cornejo — Juicio: Ernesto C. Boero S.A.I.C.A. vs. José Pons ..... 3116

## CITACION A JUICIO:

Nº 21866 — Luis Lázaro vs. Lidia G. Lizárraga ..... 3116  
 Nº 21836 — 21841 — A don Augusto Spela ..... 3116  
 Nº 21783 — Bautista Felipe vs. Cabrera Carmen ..... 3116  
 Nº 21776 — Páez Mercedes Deidamia Guzmán de — Adopción. — Y Páez Segundo ..... 3116  
 Nº 21769 — Pedro Petteila vs. Super Lunch S.R.L. ..... 3116  
 Nº 21672 — Marocco Oscar Angel vs. García Gómez Valeriano ..... 3116

## POSESION TREINTAÑAL:

Nº 21880 — Citación a don Miguel Lardiez y/o a sus herederos ..... 3116

## EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 21860 — De José Coll S.R.L. ..... 3116

CONCURSO CIVIL:

Nº 21901.— De Rodolfo Robles —Expte. Nº 33812/65 ..... 3116

SECCION COMERCIAL

ESTATUTO SOCIAL:

Nº 21910 — De "Cía. Financiera Impulso S.A.I.C. e Inn." ..... 316 al 319

AVISO COMERCIAL:

Nº 21865 — De Casa Amarilla S.R.L.' ..... 3119

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 21908 — De "Mimessi S.A.C.I.A. e I." ..... 3119

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 21884 — De "La Regional" Cía Argentina de Seguros S. A. — Para el día: 30-10-65 ..... 3119

SENTENCIAS:

Nº 21909 — Nº 521 — C.J. Sala 1.a.— Salta, 18/12/64.— Suc. de Lázaro Anselmo ..... 3119 al 3120  
Nº 522 — Cám. 2da. Criminal.— Salta, 13/10/64.— c/ José Ramón Piccardo p. Homicidio culposo y lesiones ..... 3120

AVISO A LOS SUSCRITORES ..... 3120

AVISO A LOS ADELANTADOS ..... 3120

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 21869 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Eduardo Manuel Guareschi en 31 de Diciembre de 1962 por Expte. 4356—G. ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del esquinero Noroeste de la mina "Berta" se medirán con azimut 45º, 19.600 metros para llegar al Punto de Partida (PP.) Desde este punto en la misma dirección, se mide 4.000 metros para formar la base de un cuadrangular hacia el Noroeste, de 5.000 metros por 4.000 metros, encerrando así las dos mil hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. Gustavo Uriburu Solá — Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 27 de 1965

Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Importe: \$ 810.— e) 14 al 27/10/65

Nº 21808 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Benito Casimiro Guareschi en 31 de diciembre de 1962 por Expte. Nº 4355—G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del esquinero Noreste de la mina "Berta" con azimut 45º se mide 19.600 metros hasta el Punto de Partida (PP.) Desde este punto en la misma Dirección se mide 4.000 metros para formar la base de un rectangular hacia el Sudeste de 5.000 metros, por 4.000 metros, encerrando así 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. Gustavo Uriburu Solá — Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 27 de 1965.

Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Importe: \$ 810.— e) 14 al 27/10/65

Nº 21807 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Alberto J. Harrison en 27 de diciembre de 1962 por Expte. Nº 4354—H, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del esquinero Noreste de la mina Berta, con azimut de 45º se mide 23.600 metros hasta el Punto de Partida. Des-

de este punto, en la misma dirección, se mide 4.000 metros para formar la base de un rectangular de 5.000 por 4.000 metros hacia el Sudeste así encerrando 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. Gustavo Uriburu Solá.— Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 27 de 1965.

Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Importe: \$ 810.— e) 14 al 27/10/65

Nº 21806 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Gordon J. Harrison en 27 de diciembre de 1962 por Expte. Nº 4353—H, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del esquinero Noreste de la mina Berta, con azimut de 45º se mide 23.600 metros hasta el Punto de Partida. Desde este punto, en la misma dirección se mide 4.000 metros para formar la base de un rectangular de 5.000 por 4.000 metros hacia el Noroeste, encerrando así 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. Gustavo Uriburu Solá.— Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 27 de 1965.

Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Importe: \$ 810.— e) 14 al 27/10/65

Nº 21805 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Gordon J. Harrison en 24 de diciembre de 1962 por Expte. Nº 4348—H, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del esquinero Noreste de la mina Berta, se mide con azimut 45º 7.600 metros hasta el Punto de Partida (PP.) Desde este punto en la misma dirección se mide 4.000 metros para formar la base de un rectangular de 5.000 por 4.000 metros hacia el Noroeste así encerrando 2.000 has.— Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. Gustavo Uriburu Solá.— Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 27 de 1965

Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Importe: \$ 810.— e) 14 al 27/10/65

Nº 21804 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Gordon J. Harrison en 24 de diciembre de 1962 por Expte. 4347—H, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del esquinero Noroeste de la mina Berta se mide con azimut 45º 15.600 metros hasta el Punto de Partida (PP.) Desde este punto en la misma dirección se mide 4.000 metros para formar la base de un rectangular de 5.000 por 4.000 metros hacia el Noroeste así encerrando 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme el art. 25 del C. de Minería. Gustavo Uriburu Solá. Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 27 de 1965.

Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Importe: \$ 810.— e) 14 al 27/10/65

Nº 21803 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Alberto J. Harrison en 24 de diciembre de 1962 por Expte. Nº 4345—H, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del esquinero Noreste de la mina Berta se mide con azimut 45º 15.600 metros hasta el Punto de Partida (PP.) Desde este punto en la misma dirección se mide 4.000 metros para formar la base de un rectangular de 5.000 por 4.000 metros hacia el Sudeste, encerrando así 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. G. Uriburu Solá. Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 27 de 1965.

Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Importe: \$ 810.— e) 14 al 27/10/65

Nº 21802 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Alberto J. Harrison en 24 de diciembre de 1962 ha solicitado por Expte. Nº 4344—H, en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del esquinero Noreste de la mina Berta se mide con azimut 45º 7.600 metros hasta el Punto de Partida (PP.) Desde este punto en la misma dirección se mide 4.000 metros para formar la base de un rectangular de 5.000 por 4.000 metros hacia el Sudeste, encerrando así 2.000 has. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del

C. de Minería, Gustavo Uruburu Solá, Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 27 de 1965

Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Importe: \$ 810.— e) 14 al 27/10/65

**Nº 21801 — EDICTO DE CATEO:**

El Juez de Minas notifica que Alberto J. Harrison en 12 de noviembre de 1964 por Expediente Nº 4820—H, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explotar la siguiente zona: Del esquinero Sudeste (P.R.) de la milla Sarita, Expte. 1203—L—1901 se mide 300 metros al Este del Punto de Partida (P.P.) de allí 1.000 metros al Sud y 4.000 metros al Este desde donde se mide al Norte 5.000 metros y al Oeste 4.000 metros. Desde este punto al Sud se mide 4.000 metros para llegar al Punto de Partida, encerrando así 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 1098 hectáreas aproximadamente a los cateos Exptes. 4791—A—64, 4792—Z—64 y 4793—V—64 y en 118 hectáreas aproximadamente a las pertenencias de la mina "Sarita", Expte. 1208—L—1901, quedando una superficie libre estimada en 784 hectáreas, dividida en dos fracciones: la fracción Norte consta de 823 hectáreas y la fracción Sud se estima en 461 has. El interesado opta por la fracción Sud. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería, Gustavo Uruburu Solá, Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 27 de 1965

Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Importe: \$ 810.— e) 14 al 27/10/65

**LICITACIONES PUBLICAS**

**Nº 21912**

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
ADMINISTRACION DEL NORTE  
LIC. PUBLICA YS. Nº 729**

Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 729, para el mejoramiento de progresiva del camino GENERAL MOSCONI — VESPUCCIO, con apertura en la Administración del Norte, Campamento Vespuccio, día 9 de Noviembre de 1965 a las 10,30 horas.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza, Representación Legal Y.P.F., Zuviría 350 — Salta; Planta de Envasado de Y.P.F., Alto de Las Lechuzas — Banda del Río Salí, TUCUMÁN y en nuestra Dirección General Roque Sáenz Peña 777 — CAPITAL FEDERAL.

Precio del Pliego \$ 2.000.—

ADMINISTRADOR YACIMIENTO NORTE  
Valor al Cobro \$ 940.— e) 25 al 27/10/65

**Nº 21911**

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
ADMINISTRACION DEL NORTE  
LICITACION PUBLICA YS. Nº 721/65**

Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 60/721, para la adquisición de un equipo RRT montado con cámara Odelca para catasto abreviográfico, con apertura en la Administración del Norte, Campamento Vespuccio, el día 18 de Noviembre de 1965, a las 10,30 horas.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza, Representación Legal Y.P.F., Zuviría 350, Salta y Planta de Envasado de Y.P.F., Alto de Las Lechuzas, Banda Río Salí, Tucumán.— Pliegos sin cargo.

ADMINISTRADOR YACIMIENTO NORTE  
Valor al cobro \$ 940.— e) 25 al 27/10/65

**Nº 21906**

**Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
— LICITACION PUBLICA —**

A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la provisión de dos equipos electrobombas sumergibles y ocho electrobombas centrifugas con destino a la Urbanización del Cerro San

Bernardo Salta — Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 12.000.000 m/n.

Apertura: 22 de noviembre próximo viernes a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos: pueden ser consultados en el Departamento Electromecánico de la A.G.A.S. San Luis Nº 52 o retirados previo pago de la suma de \$ 4.000,00 m/n.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Valor al cobro \$ 320.— e) 22/10 al 12/11/65

**Nº 21950 — SECRETARIA DE GUERRA**

Dirección General de Fabricaciones Militares  
DIRECCION PRODUCCION  
División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámanse a licitación pública Nº 16165 para el día 20 de octubre de 1965 a las 11.00 por transporte de una excavadora.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65—Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

EL DIRECTOR GENERAL

ROQUE F. LASO

Ing. Civil a/c. Dep. Abastecimiento

Valor al cobro \$ 930.— e) 22 al 26/10/65

**Nº 21882**

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION  
ESCUELA HOGAR Nº 17 CARMEN PUCH  
DE GÜEMES — VICTORINO DE LA PLAZA  
e HIPOLITO IRIGOYEN — SALTA  
LICITACION PUBLICA Nº 14/66**

Llámanse a Licitación Pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del 21 de octubre de 1965, para resolver la adquisición de: Artículos Alimentarios, para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 17 Carmen Puch de Güemes para el período comprendido entre el 1—1—66 al 30—6—66.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, todo lo cual puede ser retirado desde la fecha en el Establecimiento, calle Victorino de la Plaza e Hipólito Irigoyen Salta, todos los días hábiles de 8 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1965 a las horas 10 en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Salta, Octubre 11 de 1965.

ROSA AMANDA J. DE BARRIENTOS

Directora de la Escuela Hogar Nº 17

JORGE ALFREDO BAZO

Secretario Administrativo

Valor al Cobro \$ 920.— e) 21 al 27—10—65.

**Nº 21875.— CAJA DE JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
— LICITACION PUBLICA —**

Llámanse a LICITACION PUBLICA para el día 28 de octubre en curso, a horas 11, para la provisión de los siguientes elementos:

- 5 máquinas de escribir de 190 espacios.
- 1 máquina de escribir de 140 espacios.
- 3 máquinas de escribir de 90 espacios.
- 7 máquinas de calcular 4 operaciones eléctricas.
- 1 reloj marcador de horario.
- 7 escritorios metálicos c/1 cajón, tapa vidrio.
- 1 escritorio metálico c/3 cajones, tapa vidrio
- 13 sillas tapizadas.
- 4 mesitas metálicas rodantes para máquina de escribir.

1 archivero metálico, vertical 4 cajones.

1 fichero redondo, para escritorio.

1 fichero tipo cardex.

Todos los muebles deben proveerse pintados en color gris. El pliego de condiciones puede retirarse en GERENCIA de la Institución, Caseros Nº 519, de 8 a 11 horas.—

ALBERTO R. LAFUENTE

Gerente

Caja de jubilaciones y Pensiones—Salta

CONSTANTINO ANDOLFI

Presidente Administrador

Caja de jubilaciones y Pensiones—Salta

Valor al Cobro \$ 920,— e) 20 al 26—10—65

**Nº 21854**

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
LICITACION PUBLICA 5/65 y PRIVADA 4638**

Fijase el 29 de Octubre de 1965 a horas 11 para la apertura de las Licitaciones tituladas para construcción galpones en Planta Tucumán y Planta Chachapoyas (Salta). Pliego y apertura en Divisional Salta, Zuviría Nº 2 y Planta Tucumán — Alto Las Lechuzas, Banda Río Salí (Tucumán).

ROBERTO H. ALTAMIRANO, 2º Jefe Divisional.—

Valor al cobro \$ 940.— e) 18 al 22—10—65

**Nº 21835.—**

**PROVINCIA DE SALTA**

Dirección Gral. de Compras y Suministros

Llámanse a Licitación Pública Nº 25 para el día 27 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado por adquisición de VIVERES, CARNE, LECHE Y LEÑA.— Lista y Pliegos de Condiciones retirar en M. I. 23 — SALTA.—

LUIS R. DAULON

Director Gral. de Compras.

OSCAR NELLA CASTRO

Sub Director Inerino

Dirección Gral. de Compras y Suministros

Valor al Cobro \$ 295,— e) 15 al 28/10/65

**Nº 21775 — Minist. de Econ. F. y O. Públicas  
— A.G.A.S. —**

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 160/65 "Ampliación de Red Distribuidora de Agua Corriente en la Ciudad de Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 25.049.562.— m/n.

Fecha de Apertura: 27 de octubre de 1965 a horas 12 o día siguiente si fuera feriado; en sede de la A.G.A.S. San Luis Nº 52.

Pliegos de Condiciones: Pueden ser consultados sin cargo o retirados previo pago de la suma de \$ 6.000.— del Departamento Estudios y Proyectos.

La Administración General

SALTA, Octubre de 1965

Ing. CARLOS R. BENAVIDEZ

Jefe Dpto. Construcciones

a Cargo de Despacho

A.G.A.S.

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 11 al 25/10/65

**Nº 21774 — Minist. de Econ. F. y O. Públicas  
A.G.A.S.**

**Licitación Pública**

CONVOCASE a Licitación Pública para la construcción de la Línea de Transmisión — 33.000 volts entre Rosario de la Frontera y Metán y anillo primario de 13.200 volts con estaciones transformadoras en Metán.

Presupuesto Oficial: \$ 65.000.000.— m/n.

Apertura: 28 de octubre de 1965 a horas 12 o día siguiente si fuera feriado.

Pliego de Condiciones: en el Departamento Electromecánico de la A.G.A.S. San Luis Nº 52, previo pago de la suma de \$ 10.000 m/n.

La Administración General

SALTA, 7 de Octubre de 1965

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 11 al 25/10/65

**Nº 21772 — Minist. de Econ. F. y O. Públicas  
A.G.A.S.**

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 162/65 "Desagües Cloacales de Embarcación Etapa "A" Red Colectora".

Presupuesto Oficial: \$ 18.840.699.— m/n.

Fecha de Apertura: 29 de octubre de 1965 a horas 9 o día siguiente si fuera feriado, en sede de la A.G.A.S. San Luis Nº 52.

Pliegos de Condiciones: Pueden ser consultados sin cargo o retirados previo pago de la suma de \$ 4.000.— del Departamento Estudios y Proyectos.

La Administración General  
SALTA, Octubre de 1965  
Ing. CARLOS R. BENAVIDEZ  
Jefe Dpto. Construcciones  
a Cargo de Despacho  
A.G.A.S.

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 11 al 25/10/65

Nº 21771 — Dirección de Vialidad de Salta  
Licitación Pública Nº 13

OBRA: Desbosque, Destronque y Limpieza del Terreno —Camino El Tunal —San José de Orquera —Ruta 16—4—a.

PRESUPUESTO: \$ 1.180.916,92 m/n. (Fondos de Fomento Agrícola Ley Nº 15.273)

APERTURA: El día 18 de Octubre de 1965 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición Calle España Nº 721.— Precio del Pliego \$ 400.— m/n.

LA DIRECCION

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 11 al 25/10/65

Nº 21749.—  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

EXPEDIENTE Nº 6.137/65

Llámanse a Licitación Pública Cl Nº 1466, para el día 9/11/65 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General (Aceite, arroz, dulces, extracto de tomates — nuevos — azúcar — legumbres — carnes — frutas — verduras — etc.) con destino a establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal y Pcia. de Tucumán, Santiago del Estero, Entre Ríos (Villaguay), Salta y Mendoza, para cubrir las necesidades del 1er. semestre del Ejercicio Fiscal 1966, 1º/1/66 — 30/6/66.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vieytes 489— Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes.—

El Director Administrativo.—

Buenos Aires, octubre 11 de 1965.—

Valor al Cobro \$ 505.— e) 11 al 25—10—65

Nº 21821 — PODER EJECUTIVO NACIONAL  
Secretaría de Estado de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Vialidad

Ministerio de Obras y Servicios Públicos.  
Dirección Nacional de Vialidad.

Licitación Pública de las Obras de la R. 34, trs: Rosario de la Frontera — Baños y Rosario de la Frontera — Metán y Ptes s/Arroyo Naranjo y s/Río Metán, en la prov. de Salta.— (Ensanche de ob. bás., repavim. y ptes.) \$ 187.715.199 Depósito de garantía: \$ 1.877.152 Presentación propuestas: 16 de Noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Malpú 3, planta baja, Capital Federal.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
S.E.O.P. — División Licitaciones y Contratos  
Valor al Cobro: \$ 820.— e) 11/10 al 25/11/65

**LLAMADO A CONCURSO**

Nº 21870.— MINISTERIO DE ECONOMIA.  
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
— A.G.A.S. —

LLAMASE a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de ENCARGADO DEL SERVICIO CLOACAL EN TARTAGAL, con asiento en Tartagal, y que tendrá como misión anexa la atención (mediante sus acciones periódicas) del servicio cloaca de Pichanal (Provincia de Salta).—

FECHA DE APERTURA: día 16 de Octubre a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

PARA INFORMES: Los interesados deberán presentarse en Departamento de Explicación de la A.G.A.S., en San Luis 52 — Salta — Capital, dentro del horario habitual de 8 a 12.

LA ADMINISTRACION GENERAL.

SALTA, Octubre de 1965.—

Ing. Civil MARIO MOROSINI

Administrador Gral. de Aguas de Salta  
Valor al Cobro \$ 920.— e) 20/10 al 10/11/65

**EDICTO CITATORIO:**

Nº 21890

REF.: EXPTE. Nº 6365[C]51. s.p.p. p.17/3  
— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que SEVERO CANTERO ORTIZ, JUAN CANTERO ORTIZ, JOSE CANTERO ORTIZ y JESUAR DO CANTERO ORTIZ tienen solicitado un permiso precario sujeto a revocación en cualquier momento, sin indemnización de ninguna naturaleza, sin perjuicio de terceros, dejando establecido que ello no implica conceder derechos, sino un permiso en forma graciable, para utilización de un caudal de 15,75 l/segundo a derivar del río Colorado (margen derecha) carácter TEMPORAL- EVENTUAL, para riego de una superficie de 30 Has. aproximadamente de una fracción de las Fincas Palmar, Palmarcito y Rosario, catastro 5431 ubicada en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán y de conformidad a lo establecido en el Art. 13 del Código de Aguas.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS SALTA

Importe \$ 900.— e) 21/10 al 4/11/65

Nº 21842 —

**EDICTO CITATORIO**

REF. EXPEDIENTE Nº 12302,48 — s.r.p. p.36,2

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Sr. JOSE GIMENEZ ALONSO, tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de agua pública, para irrigar 2.1200 Has del inmueble denominado "Fracción de Terreno" Catastro Nº 2.315, ubicado en el Departamento de Metán, con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD y con una dotación de 1.11 l/segundo a deriva se del Río Conchas (margen derecha) por medio de una acequia comunal. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente a medida que disminuya el caudal del citado río

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS SALTA

Valor al cobro \$ 920.— e) 18 al 20/10/65

Nº 21827.—

REF. EXPEDIENTE Nº 14515/48.—  
s.r.p. p.17/3—

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Sr. JUAN BAUTISTA COLQUE, tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua construídas.—

ADMINISTRACION GRAL DE AGUAS DE SALTA

Ing. Agr. HUGO H. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A.G.A.S.

Importe \$ 405.— e) 15 al 28—10—65.—

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 21888

REMATE ADMINISTRATIVO  
POR: EFRAIN RACIOPPI

BASE: \$ 65.000.— m/n. por dos lotes de terrenos en conjunto.

SITUADOS: En el pueblo de Joaquín V. González.

El día 29 de Octubre de 1965, a horas 11,00 en el Hall del Banco Provincial de Salta (planta alta), España 625 de esta ciudad, remataré por orden de éste, con la base de \$ 65.000.— m/n, al contado, dos lotes de terrenos

situados en el pueblo de Joaquín V. González con la ubicación y superficie siguientes: Lote Nº 15, M. 24, Sec. "A", Plano 9; 12,50 mts. de frente x 39,10 mts. de fondo; título registrado al folio 427, As. 1, L. 9 del R.L. de Arda — catastro 1731; Lote Nº 9, M. 45, plano 9; 12,00 mts. de frente x 40,50 mts. de fondo, catastro 1.139. título registrado al folio 413, As. 1, L. 9 mismo Departamento.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en El Economista y Boletín Oficial.  
Importe \$ 1.500.— e) 21 al 25/10/65

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 21905 — EDICTO.

ALFREDO R. AMERISSE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA FUENTES VILLARROEL, expdiente Número 13971/1965, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. EDICTO, diez días en Boletín Oficial y Foro Salteño. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— SALTA, SETIEMBRE 22 de 1965.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

Importe \$ 900.— e) 22/10 al 5/11/65

Nº 21903 — EDICTOS

El Juez de Cuarta Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN DE DIOS SERRIANO, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 20 de Octubre de 1965.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
Importe \$ 900.— e) 22/10 al 5/11/65

Nº 21900 — EDICTO

ENRIQUE A. SOTOMAYOR Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña INES o INESA AQUINO COCA DE VENTURA, a que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. SALTA, 23 de Junio de 1965. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario,  
Importe \$ 900.— e) 22/10 al 5/11/65

Nº 21899 — EDICTO

El Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de HOLLY LESTER MILLER.— Salta, 1 de octubre de 1965.— Dr. ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario, Juzgado de IIIª Nom. Civil y Comercial.  
Importe \$ 900.— e) 22/10 al 5/11/65

Nº 21898 — EDICTOS.

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ª Instancia y 1ra. Nominación Civil y Comercial, en juicio Sucesorio de: LOPEZ CELSO, CERNEROS GERONIMO o GERONIMO JESUS, LOPEZ CELSO JOSE ANADOR y MARIA SACHETTI DE CHAILE, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez días, a hacer valer sus derechos.  
SALTA, octubre de 1965, J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario Jug. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C.  
Importe \$ 900.— e) 22/10 al 5/11/65

Nº 21889

La Dra. MILDA ALICIA VARGAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud—Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don AL-

FONSO LUIS ORLANDO para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos.

Metán, 29 de Septiembre de 1965.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO  
Secretaria

Importe \$ 900.— e) 21/10 al 4/11/65

**Nº 21877**

Alfredo Ricardo Amerisse Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. de Salta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Adolfo Telgo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días. — Salta, 14 de Octubre de 1965.

LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario —  
Importe \$ 900.— e) 21/10 al 4/11/65

**Nº 21879 — EDICTOS. —**

El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña Inés Vasconcel de Estopiñán, a fin de que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de "Estopiñán, Inés Vasconcel de". Expte. Nº 31193/65. — Salta, Octubre 4 de 1965.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario  
Juzgado de 3ª Nominación C. y C.  
Importe \$ 900.— e) 21-10 al 4-11-65.

**Nº 21873. — EDICTO SUCESORIO —**

El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de don Oscar Larrán Sierra, Oscar Alberto Larrán u Oscar Alberto Larrán Sierra. —

Salta, Octubre de 1965. —  
MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
Importe \$ 900.— e) 20-10 al 3-11-65

**Nº 21871. — EDICTO SUCESORIO —**

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Dn. JACINTO LERA. —

Salta, Setiembre 24 de 1965. —  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario  
Importe \$ 900.— e) 20-10 al 3-11-65

**Nº 21868. — SUCESORIO:**

El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita por 10 días a herederos y acreedores de CONCEPCION SPADOLA DE LE CARO. —

Salta, octubre 13 de 1965. —  
MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
Importe \$ 900.— e) 20-10 al 3-11-65

**Nº 21858 — SUCESORIO. —**

Doctora Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud. Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Federico Antonio Muñoz o Antonio Federico Muñoz o Federico A. Muñoz. — Metán, Octubre 14 de 1965.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO  
Secretaria  
Importe \$ 900.— e) 19-10 al 2-11-65.

**Nº 21857 — SUCESORIO. —**

Doctora Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud. Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Celestino Achar o Celestino Chariff Achar. — Metán, Octubre 8 de 1965.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO  
Secretaria  
Importe \$ 900.— e) 19-10 al 2-11-65.

**Nº 21852 — SUCESORIOS**

Por el presente hago saber que el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, ha ordenado la apertura del juicio SUCESORIO intestado de doña MARIA JUSTINA RO-

MEKO DE ARAOZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

Agosto 26 de 1965. Manuel Mogro Moreno, Secretario.  
Importe \$ 900.— e) 18 a' 29/10/65

**Nº 21851 — EDICTO**

El doctor RAFAEL ANGEL FIGUEROA Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 4ª Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de don PEDRO FADUL LAVAJULU, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de DIEZ DIAS comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.  
Importe \$ 900.— e) 18 al 29/10/65

**Nº 21849**

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIO MAMANI, Salta, 22 de setiembre de 1965. — Milton Echenique Azurduy, Secretario. —  
Importe \$ 900.— e) 18 al 29-10-65

**Nº 21848 — SUCESORIO —**

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud —Metán—, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don Luis Medina y Doña Daniela Barrionuevo de Medina. — Metán, 14 de Octubre de 1965. —  
MILDA ALICIA VARGAS, Juez, ELSA BEATRIZ OVEJERO, Secretaria. —  
Importe \$ 900.— e) 18 al 29/10/65

**Nº 21844 — EDICTO SUCESORIO**

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ELENA TERESA GIACOSA LE BAVA para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, Octubre 15 de 1965. —  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
Importe \$ 900.— e) 18 al 29/10/65

**Nº 21843 —**

El Dr. Ricardo Alfredo Reinholdin, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Mario Noé López. Salta, 7 de Octubre de 1965. — ALBERTO MEDRANO ORTIZ — Secretario.  
Importe \$ 900.— e) 18 al 29-10-65

**Nº 21838. — EDICTO SUCESORIO. —**

Salta, Julio 6 de 1965. —  
ALFREDO RICARDO AMERISSE, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — 5ª Nominación de la Provincia de Salta, en los autos caratados: "HERREIRA CARMO -- SUCESORIO" — Expte. Nº 4139/59, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — Edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. —

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA,  
Secretario.  
Importe \$ 295.— e) 15/10 al 28/10/65

**Nº 21831. — EDICTO SUCESORIO. —**

El Dr. ENRIQUE ANTONIO SOTOMAYOR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. JOSE DOMINGO COLQUE, para que hagan valer sus derechos. —

Salta, setiembre 29 de 1965. —

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario  
Juzgado de 1ª Inst en lo C. y C. 2ª Nom.  
Importe \$ 295.— e) 15 al 28-10-65.

**Nº 21830. — EDICTO SUCESORIO —**

El Dr. Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de D. JURDAS RAM, para que hagan valer sus derechos. —

Salta, Octubre 5 de 1965. —  
Dr. Milton Echenique Azurduy Secretario  
Juzgado de 1ª Inst en lo C. y C. 2ª Nom.  
Importe \$ 295.— e) 15 al 28-10-65.

**Nº 21826. — SUCESORIO. —**

La Doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de JUAN AGRIPINO BARRIOSO. —

Metán, octubre 14 de 1965. —  
ELSA BEATRIZ OVEJERO. —  
Secretaria.  
Importe \$ 295.— e) 15 al 28-10-65

**Nº 21825. — SUCESORIO. —**

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de ANTONIO TORREGROSA. —

Metán, octubre 14 de 1965. —  
ELSA BEATRIZ OVEJERO,  
Secretaria.  
Importe \$ 295.— e) 15 al 28-10-65

**Nº 21799 — SUCESORIO:**

La Doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de JOSE GOMEZ BENAVENTE y TRINIDAD TOMAS MOYA DE GOMEZ.

METAN, Octubre 8 de 1965.  
Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria  
Importe: \$ 295.— e) 14 al 27/10/65

**Nº 21795. — SUCESORIO. —**

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA MEGAGLIA DE PAZ y JUAN CARLOS PAZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 11 de Octubre de 1965. —

MILTON ECHENIQUE AZURDUY,  
Secretario.  
Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. — 2da. Nominación — Salta.  
Importe \$ 295.— e) 13 al 26-10-65.

**Nº 21794. — SUCESORIO. —**

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ROLDAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 11 de Octubre de 1965. —

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY,  
Secretario.  
Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. — 2da. Nominación — Salta.  
Importe \$ 295.— e) 13 al 26-10-65.

**Nº 21791. —**

**— EDICTO SUCESORIO —**

El Dr. Ernesto Yazlle, Juez 1ª Inst. C. y C. Distrito Jud. Norte cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don ABRAHAM ABDALA. —  
S.R.N.Orán, Septiembre 30 de 1965. —  
Dra. Elminia L. Visconti de Barrionuevo,  
Secretaria. Juzgado Civil y Comercial.  
Importe \$ 295.— e) 13 al 26-10-65

Nº 1778.— SUCESORIO.—

El Señor Ju z de 1ª Instancia 1ª Nominación cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CRISÓSTOMO BARBOZA.— Salta, Octubre 8 de 1965.— J. Armando Caro Figueroa.— Secretario - Letrado—Juzg. 1ª Inst 1ª N.C.C. Importe \$ 295.— e) 13 al 26—10—65

Nº 21770.— EDICTO:

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de RAMON BENITO CABANA.— Salta, 4 de octubre de 1965.— Dr. LUIS ELIAS SACARNAGA —Secretario Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación Importe \$ 295. — e) 11 al 25—10—65.—

REMATES JUDICIALES

Nº 21904 — POR: EFRAIN RACIOPPI TELEF. 11106

BALANZAS, BASCULA, VENTILADOR MERCADERIAS, Etc. — SIN BASE El 5 Noviembre 1965, hs. 19, en Caseros 1856, Salta, remataré Sin Base: Una estantería de madera de cedro de 2 m.s. x 215 x 0.90; Una balanza "Motesmar" Nº 5115 de 15 kgs.; Un mostrador de madera color celeste de 3.50 x 0.70 x 0.90; Un mostrador madera pintado color celeste y anaranjado de 3.50 x 0.70 x 0.90; Una mesa de madera de cedro de 1.60 x 0.70 x 0.70 m.s.; Un ventilador de pie marca "Phillips" de 0.40 cms. de diámetro color gris sin N° visible; Una balanza tipo báscula marca "Roberto Llina" de 500 kgs. de capacidad; 50 cajones de envases Coca Cola completos; 30 botellas de fide, surtidas de aproximadamente 25 kgs. cju.; 30 latas sardina marca "De Sacoia" de 180 grs. cju.; 50 latas de arvejas marca "Blasum" de 400 grs. cju.; 150 paquetes de yerba marca "Aguila" de 12 kgs. cju.; 15 latas de durazno al natural marca "Pasta"; Un cajón de 21 latas de 1 litro cju. de desinfectante Y.P.F.; 20 docenas de esponjas de algodón de 5 grs. cju.; 26 latas de galletas surtidas de 10 kgs. cju. marca Terabus; 20 latas galletas surtidas marca Terabus de 6 kgs. cju. y 10 cajas de jabón marca "Compana" de 50 panes de 400 grs. cju., todo en buen estado y funcionamiento en poder del judicial Sr. Alberto Abraham, puede verse en calle Alberdi esq. Arcoz de la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín, Prov. de Salta. Ordena Juez 1ª Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte. Juicio: "Abraham, Reina Mevoraz de vs. Abraham Alberto". Almentos. Expte. Nº 199/60. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno. Importe \$ 900.— e) 22 al 26-10-65

Nº 21896 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — MOTONETA "LUJAN"

El día 4 de Noviembre pxmo. a las 17.— hs. en mi escritorio: Caseros Nº 987 — Salta, REMATARE con BASE DE \$ 26.952.— una motoneta marca "LUJAN", con motor Sachs televel de 125 cc. de 7 H.P., Nº 612 189, la que se encuentra en San Martín Nº 291 — Ciudad, donde puede revisarse.— NOTA: En caso de no haber postores por la base a los 15 minutos, se rematará SIN BASE.— En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena: Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — Luján Innos, S.A.I.C. vs. Amelia Patrón de Mompoy y Otr. Expte. Nº 13.877/65".— Comisión comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. JOSE ALBERTO CORNEJO Importe \$ 900.— e) 22 al 26—10—65

Nº 21895 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Motoneta "Legnano"

El día 4 de Noviembre pxmo. a las 18 horas, en mi escritorio: Caseros Nº 987, Salta, Remataré con Base de \$ 74.500.— una motoneta marca "Legnano" de 75 cc. motor Nº 1.130.968, la que se encuentra en Zuviria Nº 201, Ciudad, donde puede revisarse. NOTA: En caso de no haber postores por la Base a los 15 minutos, se rematará Sin Base.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena: Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — Moto Salta S.R.L. vs. José Mario Herrera y Juan C. Wayar, Expte. Nº 49.250/65".— Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial: 2 en El Intransigente y 1 en El Intransigente. JOSE ALBERTO CORNEJO Importe \$ 900.— e) 22 al 26—10—65.

Nº 21894 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Cocina a Gas — Sin Base

El día 8 de Noviembre pxmo. a las 18 horas, en mi escritorio: Caseros Nº 987, Salta, Remataré Sin Base, Una cocina a gas de girrafra, chorno, asadera, dos bandejas y plancha bifera y una garrafa de 15 kilos, la que se encuentra en Caseros Nº 962, Ciudad, donde puede revisarse, dentro del horario de 16 a 19 horas.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena: Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — Pulé García y Cía. S.R.L. vs. Domingo Sánchez, Expte. Nº 13.351/65".— Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y 2 en El Intransigente. JOSE ALBERTO CORNEJO Importe \$ 900.— e) 22 al 26—10—65

Nº 21893 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Radio "Tonomac"

El día 8 de Noviembre pxmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros Nº 987, Salta, Remataré con Base de \$ 13.000.— un receptor de radio portátil a transistores marca "Tonomac", Nº 37.745, la que se encuentra en poder del señor Enrique Blanco, en Caseros Nº 1081, Ciudad, donde puede revisarse.— NOTA: En caso de no haber postores por la Base a los 15 minutos se rematará Sin Base.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena: Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — Enrique Blanco vs. Luis Guaymás, Expte. Nº 48/91/65".— Comisión comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. JOSE ALBERTO CORNEJO Importe \$ 900.— e) 22 al 26—10—65

Nº 21892 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Heladera Familiar — Sin Base

El día 28 de octubre pxmo. a las 18 horas, en mi escritorio: Caseros Nº 987, Salta, Remataré Sin Base, Una heladera eléctrica de 12 pies, marca "Bajo Cero", modelo 1 um 107, la que se encuentra en calle Juny Nº 10, Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena: Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Exhorto del Sr. Juez Na-

cional de 1ª Inst. en lo Com., Nº 3, en autos: Ejecución — Phillips Argentina S. A. vs. Dante Mattioli, Expte. Nº 33.969/65 — Comisión comprador.— Edictos por 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO Importe \$ 900.— e) 22 al 26—10—65.

Nº 21886 — Por: JOSE ABDO — Judicial — Acciones y Derechos — Sin Base

El día 29 Octubre 1965, a horas 17, en mi escritorio: Zuviria 291, de esta ciudad, Remataré Sin Base, de contado, las Acciones y Derechos que le corresponden a Don Mario Zambrano, en el inmueble denominado "Aguas Blancas" Dpto. Orán y registrado al folio 352, asiento 699, del Libro 12, de promesa de venta y a folio 117, asiento 233/34, del libro 16 de promesa de venta.— Juicio Ejecutivo — "Orlando, Onestini vs. Mario Zambrano". Expte. Nº 34118/63.— Ordena el señor Juez Primera Instancia C. y Comercial, Segunda Nominación.— Señal: 30 o/o, saldo una vez aprobado el mismo.— Arancel a cargo del comprador.— Edictos: por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.— José Abdo, Martillero Público, Importe \$ 1.500.— e) 21—10 al 27—10—65,

Nº 21885 — POR: JOSE ABDO — Judicial — Acciones y Derechos — Sin Base

El día 29 de Octubre de 1965, a horas 17.30, en mi escritorio: Zuviria 291, Remataré Sin Base, de contado, las Acciones y Derechos pertenecientes a la ejecutada en el juicio Sucesorio de Mario Gustavo Bravo, sobre un Inmueble situado en calle Jaramagui Nº 238, de esta ciudad; inscrita a folio 868, asiento 2, del Libro 183, R. 1. de la Capital; Partida 14748.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia C. y Comercial 3ª Nominación.— Juicio Ejecutivo "Guerra, Carlo Serafina Amelia vs. Sánchez de Bravo Ada o Anaclea", Expte. Nº 15753/63.— Señal: 30 o/o, acto del remate, saldo una vez aprobado el mismo; Arancel a cargo del comprador.— Edictos: por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.— José Abdo, Martillero Público, Zuviria 291, Ciudad, Importe \$ 1.500.— e) 21 al 25—10—65.

Nº 21872.— POR: JULIO C. AMIEVA SARAVIA JUDICIAL — BASE \$ 615.000.— HERMOSA PROPIEDAD DE DOS PLANTAS

El día 9 de Noviembre de 1965 a hora: en Caseros 374 de esta ciudad remataré con BASE de \$ 615.000 una casa de dos plantas ubicada en calle Esteco Nº 871 entre las calles Pellegrini y Jujuy con los siguientes límites al norte calle Esteco, al sud lote Nº 10, al este lote Nº 4 y al oeste lote Nº 2. Corresponde al lote Nº 3 del piamó 771. (Inscripción 1ª. Sección "E", Manzana 72 "b") Parte la 11 Catastro Nº 6273 y las siguientes medidas 37 mts. en el costado oeste, 27 mts. costado Este contafrente 19 metros y de frente por línea curva no da medida. La propiedad le corresponde a la Señora Elizabeth Núñez de Marchán, inscrita a Folio 318 Asiento 1, Libro 283 de Capital, Ordena el juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación en juicio: Ejecución Hipotecaria Augusto Antonio Castro vs. Elizabeth Núñez de Marchán Expte. Nº 15401/63. En el acto de remate el comprador abonará el 30% como señal y a cuenta de: cto. Saldo una vez aprobado el remate Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y Diario "El Intransigente". NOTA: Se cita por este edicto para que hagan valer sus derechos por el término de nueve días a Jacinto Nasral, Juan Ramón Tula Augusto Antonio Castro y Julio Ovejero Prz.— Importe \$ 1.500. e) 20—10 al 3—11—65.

Nº 21861 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Valioso Inmueble Ubicados en Esta Ciudad — Bases \$ 2.250.000 y \$ 1.850.000 m/n.

El día Jueves 4 de Noviembre del año 1965 a horas 18, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad remataré los siguientes inmuebles: 1º) Con la base de \$ 2.250.000 m/n. El inmueble cuyos títulos de dominio se encuentran registrados al folio 387, asiento 4 del Libro 158 R. I. de la Capital, Sección F. Manzana 44; Parcela 3; Catastro Nº 25570.— 2º) Con la base de \$ 1.850.000 m/n. El inmueble que se encuentra ubicado en esta Ciudad, con títulos de dominio inscriptos al folio 310, asiento 4 del Libro 10 R. I. de la Capital; Sección E. Manzana 47, Parcela 3; Catastro Nº 1951.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Mignel Sayech" — Sucesorio — Expte. Nº 31.759/64.— En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 10 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 2 días en el "Tribuno".— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público. Importe \$ 1.500.— e) 19-10 al 2-11-65.

Nº 21855 — POR ERNESTO V. SOLA JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

El día 10 de noviembre de 1965 a horas 17 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C. en autos: Ejecutivo "SALVADOR S. SAUAN vs. PEDRO F. MORATTA" Expte. Nº 40.301/65. Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Martín Cornejo Nº 121, que le corresponde al Sr. Pedro Francisco Moratta por título registrado a folio 270, asiento 3 del libro 93 de R.I. Capital. Catastro Nº: 12.301. Sección G, Manzana 115, Parcela 9, CON BASE DE OCHO CIENTOS MIL PESOS M/N. (\$ 800.000.00 m/n.) Importe \$ 1.500.— Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, 18 de Octubre de 1965. Ernesto V. Solá — Martillero Público — Teléfono 17260. Importe \$ 1.500.— e) 19-10 al 2/11/65.

Nº 21847 —

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS — JUDICIAL —

TRES CASITAS EN ESTA CIUDAD

El día 12 de Noviembre de 1965 a horas 16.30, en mi escritorio de remates sito en la calle Buenos Aires Nº 281 de esta Ciudad; remataré las siguientes propiedades y en el orden en que se detallan: 1º) Una casa ubicada en la calle Florida Nº 651, según plano y plano de división señalada con la letra A con una extensión de 4.90 mts. de frente por 4.95 mts. de contrafrente por 26,10 mts de fondo y l. mta Norte y Este con la parte adjudicada a Julio Zapana; Sud casa B adjudicada a Julia León y Oeste calle Florida, catastro Nº 2552 BASE \$ 14.666.66 o sea las dos terceras partes de su evaluación fiscal. 2º) Una casa ubicada en esta Ciudad calle Florida 611, según numeración municipal señalada en el plano con la letra D, con una extensión de 5.10 mts. de frente por 5,15 mts. de contrafrente por 20,4 mts. de fondo, limitando al Norte con la casa C, Oeste con la calle Florida. Este con propiedad de Julio Zapana y Sud con la de José A. Torres, Catastro Nº 28.204 BASE \$ 18.333.32 correspondiente a las dos terceras partes de su evaluación fiscal. 3º) Una casa en esta Ciudad, calle Florida Nº 649 según numeración municipal, plano de división la señala con la letra B con una extensión de 5,15 mts. de frente por 24,10 mts. de fondo. Límites: Norte casa adjudicada a Joaquín León, Oeste calle

Florida, Sud casa C. de la misma Sra. de León de Lobo y Este propiedad de Julio Zapana, Catastro Nº 28.202 BASE \$ 10.666.66 correspondiente a las dos terceras partes de su evaluación fiscal. Ordena su Señoría Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 3 en juicio: "EJECUTIVO — LAVAQUE, MARIA M. B. De Vs. LOBO, JULIA LEON de Expte. Nº 15.517/65". En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio de la venta, Saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días hábiles en el Boletín Oficial y por 10 días en Diario El Intransigente. — MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS — MARTILLERO PUBLICO, Buenos Aires Nº 281.

NOTA: Se cita por este edicto para que hagan valer sus derechos y por el término de ley a: Dirección Gral. de Rentas, Sra. Emilia Leguizamón de Saravia y a la Municipalidad de la Capital. Importe \$ 1920.— e) 18 al 29-10-65

Nº 21846

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 527.530.—

El día 15 de noviembre pmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 — Salta, REMATARE, con BASE de \$ 527.530.— m/n. el inmueble ubicado en calle Delfín Leguizamón Nº 903 Esq. Carlos Pellegrini de esta Ciudad. Mide 9,50 m. de frente por 30,50 m. de fondo. Límites: Al Norte, calle Delfín Leguizamón; Al Este calle Carlos Pellegrini; Al Sud Parcela 2 y Al Oeste parcela 21, según TITULO registrado al folio 55 asiento 7 del libro 199 de R.I. Capital, Catastro Nº 31.411 — Sección E— Parcela 1— Manzana 116 A— Valor fiscal: \$ 75.000.— m/n. En el acto de remate el comprador: entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria - LADY CECILIA SCOTORIN DE LOPEZ Y CLARA BARROS DE CABERO vs. BENJAMIN BENITO SIMOLINAS, expte. Nº 32.759/65". — Comisión el comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y 5 días en los diarios El Economista y El Intransigente. — JOSE ALBERTO CORNEJO. Importe \$ 1.500.— e) 18 al 29/10/65

Nº 21816 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en la Ciudad de S. R. de la N. Orán

El 12 de Noviembre de 1965, a horas 17, en Sarmiento Nº 548, Ciudad, Remataré con Base, de \$ 260.000.— m/n. (Dieciséis mil Pesos Moneda Nacional), importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, sobre la esquina formada por las calles 25 de Mayo y Belgrano de la manzana que se señala con el número 88 del plano, de propiedad de la deudora y títulos Reg. a Fho. 315, As. 4, Libro 10 de R. I. Orán.— Catastro Nº 382, Sec. 6ª, Manzana 88, Parc. 15.— En el acto 30 o/o de seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente — Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 5ª Nom. en juicio: "Santillán, Encarnación Guil de vs. Morales, Mercedes Adelaida — Prep. Vía Ejecutiva — Ejecutivo".

Miguel A Gallo Castellanos Importe \$ 405.— e) 14 al 27-10-65.

Nº 21797 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 5 de noviembre de 1965 a horas 18, en el escritorio de calle Buenos Aires 80, local 10 de esta ciudad, Remataré con la Base de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000 m/n.), equivalente a las dos terceras partes

de su valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad calle Moldes Nº 275, que le corresponde al ejecutado en condominio con doña María Esther Lafuente, según título registrado a folio 441 asiento 6 del Libro 244 de R. I. de la Capital. Sección "F", manzana 18, parcela 19, catastro Nº 28409. Con la extensión y límites que expresan sus títulos.— Seña: 30 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena el señor Juez de 1ª Inst. C. y C., de 3ª Nom. en autos "Vázquez, Germán vs. Sánchez, Martín A. — Ejecutivo", Expte. Nº 30.391/65.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. ARTURO SALVATIERRA

Importe \$ 405.— e) 14 al 27-10-65.

Nº 21787.—

POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL — VALIOSO INMUEBLE UBI. CADO EN CALLE AYACUCHO Nº 245 ENTRE CALLES URQUIZA Y PJE. YAPEYU, EN ESTA CIUDAD BASE \$ 50.000 m/n.—

El día martes 26 de Octubre del año a las 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad REMATARE CON LA BASE de la Hipoteca en 1er. término y a favor del Bco. de Préstamos y Asistencia Social o sea la suma de \$ 50.000 m/n.: el inmueble que se encuentra ubicado en esta Ciudad sobre la calle Ayacucho Nº 245, entre las calles Urquiza y Pje. Yapeyú, cuyos títulos de dominio se encuentran registrados al folio 465, asiento 1 del libro 320 del R. I. de la la Capital, Sección F, Manzana 19 a, Parcela 15 a, Catastro Nº 39270.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "GUSTAVO A. NORMAND vs. BARRIENOS, MARTHA CORIA DE y CARLOS ALBERTO BARRIENTOS" - Ejecutivo — Expte. Nº 24.212-62.— En el acto de la subasta el 50% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 10 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Econo. nista" y por 2 días en "El Tribuno".— CITASE: al acreedor hipotecario BCO. DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL, a fin de que para que dentro del término y con el apercibimiento dispuesto por el Art. 481 del Cód. de Proc. comparezca a hacer valer sus derechos.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.— Importe \$ 405.— e) 13 al 26-10-65

Nº 21757.—

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES EN DEPARTAMENTO "LA CANDELARIA"

El día 4 de Noviembre pmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987— Salta, REMATARE, los siguientes inmuebles: a) Denominado finca "Delfina", ubicado en Dpto. La Candelaria, esta Provincia, SUPERFICIE que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, Camino Nacional a El Tala; Este, prop. de Alejandro Serrey; Sud, Río de La Candelaria y Oeste Prop. de sucesores Suarez y Sánchez. TITULO registrado al folio 196 y 423 asientos 3 y 3 del libro 1 de R.I. de La Candelaria. Catastro N-370 — Valor Fiscal \$ 59.000.— BASE DE VENTA \$ 50.353.32 m/n.— b) Inmueble ubicado en Villa La Candelaria, señalado como fracción 2, superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte Camino Nacional a El Tala; Sud, prop. de Pedro Núñez; Este calle nombre y Oeste Prop. de A. Serrey. TITULO registrado al folio 445 asiento 3 del libro 1 de R.I. La Candelaria Catastro N-24— Valor Fiscal \$ 2.000.— BASE DE VENTA \$ 1.353.32.— c) Inmueble denominado "Banda Aguadita", en Dpto. La Candelaria c/ SUPERFICIE que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte prop. de José G.

Astigueta; Este herederos de Balbina Pérez; Sud Arroyo del Cementerio y Oeste prop. de Héctor Román, TITULO registrado al folio 451 asiento 3 del libro 1 de R.I. La Candelaria. Catastro N.º 97- Valor Fiscal \$ 12.000- BASE DE VENTA \$ 8.000.- mín.- En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo - CORRALON SAN ANTONIO S.R.L. VS. ARQUIMIDES FRIEIRO, expte. N.º 35.326/64". Comisión comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y 5 días en El Economista y El Intransigente.- JOSE ALBERTO CORNEJO.- Importe \$ 405.- e) 11 al 25-10-65.-

Nº 21756.-  
**POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL - INMUEBLE "ORAN"**  
**BASE \$ 54 000 -**  
 El día 3 de Noviembre pmo. a las 17 hs. en mi escritorio: Caseros N.º 987 -Salta, R.E. MATARE, con BASE DE \$ 54.000.-mín., el inmueble denominado "CHACRA", ubicado al Sud-Este de la Ciudad de Orán, Dpto. Orán, esta Provincia, compuesto por las Manzanas Nros. 18-19-20 y 51 Cuadro 7 del plano Catastral, con superficie aproximada de 76.000.- mts. 2, limitando al Norte Manzanas 50 y 17; al Sud Manzanas 11 y 12; Al Este camino o calle que separa de la fracción 21 y al Oeste Manzanas 52 y 21, según TITULO registrado al folio 173 asiento 1 del libro 25 de R.I. de Orán. Catastro N.º 2433- Valor Fiscal \$ 81.000.-mín. En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.- Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo - ERNESTO C. BOERO S.A.I.C.A. VS. JOSE PONS, expte. N.º 33.224/65".- Comisión comprador.- Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.- JOSE ALBERTO CORNEJO.- Importe \$ 405.- e) 11 al 25-10-65.-

**CITACIONES A JUICIO**

Nº 2'866.-  
 El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita a Lidia Graciela Lizarraga, por el término de diez días a fin de que se presente en autos "Luis Lazaro vs. Lidia Graciela Lizarraga" -Divorcio- Expte. 14.963/65 - a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor Oficial.- Salta, Octubre 6 de 1965.-

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario  
 Importe \$ 900.- e) 20/10 al 3/11/65

Nº 21836/21841 - EDICTO CITATORIO -  
 El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civil Cuarta Nominación, de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a don AUGUSTO SPELA para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse le al Defensor Oficial en el juicio que por divorcio y tenencia de hija le ha iniciado doña Leonor Schnaible de Spela, según expediente N.º 34.033/65 del referido Juzgado.- Salta, Octubre 17 de 1965.-  
 Importe \$ 405.- e) 15 al 28-10-65

Nº 21783 - El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos "Butista Felipe vs. Cabrera Carmen -Ord. escrituración", cita y emplaza por diez días a doña Carmen Cabrera a estar a derecho, bajo

apercibimiento de designarle defensor  
 SALTA, Octubre 8 de 1965.  
 Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario  
 Importe: \$ 405.- e) 13 al 21/10/65

Nº 21776.- EDICTO:  
 El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por 10 días a doña PATRICIA DEL CARMEN SERRANO para que tome participación en los autos: "PAEZ, Segundo y PAEZ, Mercedes Deidamia Guzmán de - ADOPCION", expte. N.º 33.908/65, bajo apercibimiento de ley.-  
 SALTA, octubre 6 de 1965.-  
 Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario  
 SIN CARGO. e) 11 al 25-10-65

Nº 21769 - El Juzgado de Paz Letrado N.º 3 de la Ciudad de Salta, cita por diez días a la Sociedad de Responsabilidad Limitada Super Lunch para comparecer en el juicio: Ejecución de Alquileres - Pedro Bettella vs. Super Lunch S.R.L., Expte. N.º 16.071/65; bajo apercibimiento de seguirse en rebeldía sino se presenta y de nombrarse defensor oficial. Publíquese diez días en el Boletín Oficial y El Economista.  
 SALTA, Setiembre 30 de 1965.  
 Gustavo A. Gudiño - Secretario  
 Juzgado de Paz Letrado N.º 3 - SALTA  
 Importe \$ 405.- e) 25-10-65.-

Nº 21672.  
 El Juez de Paz Letrado N.º 2, cita por veinte días a los herederos y sucesores de VALERIANO GARCIA GOMEZ, bajo apercibimiento de ley (art 90 del Cód. Proc. Civ.), en el juicio caratulado: "Ordinario-Consig. de Alquileres, MAROCCO, Oscar Angel vs. GARCIA GOMEZ, Valeriano" Expte. N.º 14678/65 Salta, 24 de setiembre de 1965. Emiliano E. Viera, Secretario.  
 EMILIO E. VIERA  
 Secretario  
 Importe \$ 810.- e) 4 al 30/10/65

**POSESION TREINTAÑAL;**

Nº 21880 - EDICTOS.-  
 El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a D. Miguel Lardiez y/o a sus herederos y a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble cuya posesión se persigue, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (ART. 90 C. Pro. Civil).- El inmueble cuya posesión se persigue está inscripto al folio 252, asiento 354 del Libro "N.º" del R. I. de la Capital; catastro N.º 2754; ubicado en calle Alvear y Pañaje Tince.- Salta Octubre 13 de 1965.  
 Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario  
 Importe \$ 1.800.- e) 21-10 al 14-11-65

**EDICTOS DE QUIEBRAS:**

Nº 2'860.-  
 Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del Doctor Ernesto Saman, Secretaría a cargo del Doctor Armando Caro Figueroa, comunica por cinco días la Quiebra de JOSE COLL S.R.L.- Fecha provisional de cesación de pago, el día 20 de Setiembre de 1962, Síndico: Agustín Luis López Cabada, con domicilio en la calle 20 de Febrero 473 - Salta, a quien los acreedores deben presentar sus títulos justificativos dentro del término de veinte días a partir del día siguiente a la última publicación de los edictos. Señálase el día veinticinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco a horas 9,30 para que tenga lugar la reunión de acreedores, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a

ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes a pena de no quedar exonerados.- Salta, veintidos de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. - J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario-Let. do. Juzg. 1ª Inst. 1ª. Nom. C. y C.  
 Importe: \$ 900.- e) 19 al 25-10-1965

**CONCURSO CIVIL**

Nº 21901 - El Dr. Enrique A. Sofomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Concurso Civil de Rodolfo Robles", Expte. N.º 33.812/63, convoca para el día 27 del corriente mes a horas 9.30, a los acreedores verificados del concursado, a fin de que reunidos en Junta consideren y resuelvan acerca del pedido de prórroga para el pago de sus créditos, solicitado por el Síndico.  
 Salta, Octubre 15 de 1965.  
 MILTON ECHENIQUE AZURDUY  
 Secretario  
 Importe \$ 900.- e) 22 al 26-10-65.

**SECCION COMERCIAL**

**ESTATUTO SOCIAL:**

Nº 21910 -  
**PRIMER TESTIMONIO. - ESCRITURA NUMERO CIENTO OCHENTA Y CUATRO. - PROTOCOLIZACION DEL ACTO CONSTITUTIVO DE LA RAZON SOCIAL "COMPANIA FINANCIERA IMPULSO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA.**- En la ciudad de Salta, a los veinticuatro días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en el local sito en calle Pueyrredón 730 los siguientes Juan Aldo Ellero, con el domicilio antes citado, argentino, comerciante, 49 años, casado con doña María Josefa Honeker; Rino Ellero, domiciliado en Pte. Mollinedo 362, argentino, comerciante, 48 años, casado con doña Ana María del Frari; Juan Domingo Ellero, domiciliado en Alsina 264, argentino, comerciante, 36 años, casado con doña Sara María Giorgini; María Josefa Honeker de Ellero, domiciliada en Pueyrredón 730, argentina, maestra, 39 años, casada con don Juan Aldo Ellero; Ana María del Frari de Ellero, domiciliada en Pte. Mollinedo 362, argentina, maestra, 42 años; casada con don Rino Ellero; Sara María Giorgini de Ellero, domiciliada en Alsina 264, argentina, quehaceres domésticos, 31 años, casada con don Juan Domingo Ellero; Elma Ellero, domiciliada en Pte. Mollinedo 362, argentina, maestra, 42 años, soltera; Luis Alberto David, domiciliado en Deán Funes 813, argentino, empleado, 36 años, casado con doña Norma Concepción Rizzotti; Luis Amado Salvetti, domiciliado en Pte. Mollinedo 244, argentino, constructor, 52 años, casado con doña Eva Kippes y Umberto Santiago Fasini, domiciliado en Gral. Güemes 1587, argentino, agricultor, 49 años, casado con doña Ida Galmétti y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima con la denominación de: "Compañía Financiera Impulso, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria".- Segundo: Aprobar los Estatutos que pegarán a la sociedad, que se transcriben por separado formando parte de la presente acta. Tercero: Emitir las cinco primeras series de acciones del grupo "A", al portador, las que resultan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, como sigue: Juan Ellero, Capital Suscripto \$ 1.598.000, Integrado \$ 159.800; Rino Ellero, Capital Suscripto \$ 1.598.000, Integrado \$ 159.800; Juan Domingo Ellero, Capital Suscripto \$ 1.598.000, Integrado \$ 159.800; María J. Honeker de Ellero, Capital Suscripto \$ 25.000, Integrado \$ 2.500; Ana María del Frari de Ellero, Capital Suscripto \$ 25.000, Integrado \$ 2.500; Sara Ma

ría Giorgini de Ellero, Capital Suscripto \$ 25.000, Integrado \$ 2.500; Elma Ellero, Capital Suscripto \$ 35.000, Integrado \$ 3.500; Luis Alberto David, Capital Suscripto \$ 21.000, Integrado \$ 2.100; Luis Amado Salvatti, Capital Suscripto \$ 25.000, Integrado \$ 2.500; Umberto Santiago Fassini, Capital Suscripto \$ 50.000, Integrado \$ 5.000. Total capital Suscripto \$ 5.000.000 y total integrado \$ 500.000. Se han suscripto, por lo tanto, cincuenta mil acciones del grupo "A" por un total de cinco millones de pesos, habiéndose realizado la integración por \$ 500.000.— Dejase constancia que las señoras Doña María Josefina Honcker de Ellero, Ana María del Frari de Ellero y Sara María Giorgini de Ellero integrarán el capital suscripto con bienes propios.— Cuarto: Establecer en tres el número de Directores titulares, quedando constituido el primer Directorio en la siguiente forma: Presidente: Juan Aldo Ellero; Vocales Suplentes: Elma Ellero, Umberto Santiago Fassini, Síndico Titular: Luis Alberto David; Síndico Suplente, María Josefa Honcker de Ellero.— Quinto: Designar al señor Luis Alberto David, para que realice todos los trámites y gestiones necesarias para la formación definitiva de la sociedad y obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto se lo faculta para aceptar y consentir las modificaciones que determinen las autoridades competentes, como asimismo proceda a la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia.— Sexto: Autorizar que todo lo actuado se eleve a escritura pública, comprometiéndose todos los socios fundadores a suscribir la correspondiente escritura de protocolización, ante el Escribano que designe el Directorio. En prueba de conformidad y para constancia firman todos los presentes, en Salta fecha ut-supra.— Juan Aldo Ellero, Rino Ellero, Juan Domingo Ellero, María J. Honcker de Ellero, Ana María del Frari de Ellero, Sara María Giorgini de Ellero, Elma Ellero, Luis Alberto David, Luis Amado Salvatti y Umberto Santiago Fassini.— CERTIFICO: QUE las firmas que anteceden de Juan Aldo Ellero, Rino Ellero, Juan Domingo Ellero, María J. Honcker de Ellero, Ana María del Frari de Ellero, Sara María Giorgini de Ellero, Elma Ellero, Luis Alberto David, Luis Amado Salvatti y Umberto Santiago Fassini, son auténticas de los mismos, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe.— Salta, junio veinticuatro de mil novecientos sesenta y cinco.— ELVA DELLA MORALES, Escribana Nacional, Salta.—

## ESTATUTOS

## TITULO I.

## Constitución, Duración y Domicilio de la Sociedad

ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de COMPAÑIA FINANCIERA IMPULSO, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, se constituye una Sociedad Anónima cuya duración será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse o disminuirse por la Asamblea General de Accionistas.

ARTICULO SEGUNDO: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Salta, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Financieras: Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a particulares. Aceptar y constituir hipotecas, prendas u otra clase de garantías. Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, en corto y largo plazo, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros. Constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales y en fin realizar toda clase de operaciones financieras autorizadas por las leyes, con exclusión de las contem-

pladas en el artículo 93 de la Ley 11.672 (t. O. en 1943) y toda otra que requiera el concurso público; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales.— Concretar y ejecutar por cuenta propia o de terceros obras de construcción en general, públicas o privadas.— c) Compra, venta y/o permutas de frutos, productos, subproductos y/o mercaderías industrializadas o no su importación o exportación.— Compra venta de muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin distinción, restricción ni limitación alguna.— d) Industrial: Producción, transformación, fabricación y distribución de productos metalúrgicos, textiles, plásticos, de la construcción, alimentación, química, minera, eléctrica, gráfica y papelería.— e) La sociedad podrá realizar sin limitación alguna toda clase de operaciones, actos y contratos, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

## TITULO II

## CAPITAL SOCIAL

ARTICULO CUARTO: El capital autorizado se fija en la suma de \$ 20.000.000 (Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional).— Estará representado por doscientas mil acciones indivisibles de un valor nominal de cien pesos cada una dividido en dos grupos denominados "A" y "B".— El grupo "A" estará compuesto de cincuenta mil acciones con derecho a cinco votos por acción y el grupo "B" de ciento cincuenta mil acciones con derecho a un voto por acción.

ARTICULO QUINTO: El capital se dividirá en veinte series de Un Millón de Pesos cada una, correspondiendo cinco series al grupo "A" y quince al grupo "B".— Las acciones podrán ser al portador o nominativas y contendrán todos los requisitos requeridos por el Código de Comercio (Artículo 328).— La emisión de las series se hará constar en escritura pública a los efectos del pago del impuesto correspondiente.

ARTICULO SEXTO: La Asamblea de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de Cien Millones de Pesos Moneda Nacional en acciones ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, de cien pesos cada una, agrupadas en series de Un Millón de Pesos cada serie.— Corresponderá al Directorio la oportunidad de su emisión, forma de pago y tipo de las mismas.— En el Acta de Asamblea en que se resuelva el aumento se elevará a escritura pública, abonándose en dicho acto el impuesto fiscal.— Se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará de acuerdo a las disposiciones vigentes, comunicándose a la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles.— En todos los casos de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio.

ARTICULO SEPTIMO: El Directorio podrá emitir acciones preferidas, las cuales tendrán las siguientes características: a) Un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento del valor nominal, acumulativo por cinco años, pagadero con prioridad a toda otra distribución a los accionistas; b) tendrán preferencia en la devolución del capital en el caso de liquidación de la sociedad; c) Serán rescatables sin prima de emisión, cuando la Asamblea así lo decida, en las condiciones del Artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción de capital.— Si las condiciones del rescate no fueran previstas en la emisión y ésta fuera parcial, se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas previo aviso publicado por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, con una anticipación de diez días, pudiendo asistir a di-

cho acto los tenedores de las acciones preferidas.— d) No tendrán derecho a voto.

ARTICULO OCTAVO: Hasta tanto no sean pagadas íntegramente las acciones, se entregarán a los accionistas certificados nominativos.— Estos certificados podrán transmitirse con acuerdo del Directorio.— La cesión deberá efectuarse por declaración del cedente y cesionario y ser inscripta en el Registro de Accionistas.

ARTICULO NOVENO: Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones, en la proporción de las que posean, siempre que hagan uso de este derecho dentro de los quince días a contar de la fecha de la última publicación que por el término legal se hará en el Boletín Oficial y en un diario de esta ciudad.

ARTICULO DECIMO: Las acciones, a los efectos de su integración podrá hacerse en dinero efectivo, bienes u otros valores, como así también en pago de honorarios, servicios y otros gastos.— Los aportes incorporados al activo de la sociedad representarán un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, siendo necesario además, una resolución expresa del Directorio.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: En caso de mora en el pago de las acciones suscriptas el Directorio notificará con aviso de retardo un plazo de treinta días.— Cumplido éste y no abonado el saldo, el Directorio sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá declarar caducos los derechos de las acciones en mora, quedando a beneficio de la sociedad las cuotas pagadas, que ingresarán al fondo de reserva legal.— Las acciones caducas quedarán en beneficio de la sociedad.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La suscripción o tenencia de acciones importa para el accionista el conocimiento y aceptación de estos Estatutos en todas sus partes.

## CAPITULO III

## DIRECCION Y ADMINISTRACION

ARTICULO DECIMO TERCERO: El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares y dos suplentes, cuyo mandato durará tres años.— Este número podrá ser modificado por resolución de la Asamblea en la que se realicen elecciones a objeto de su integración.— Sus miembros podrán ser reelegidos indefinidamente.

ARTICULO DECIMO CUARTO: Para ser Director de la Sociedad es necesario ser accionista de la misma en un número de por lo menos quinientas acciones, las que se depositarán en la sede social en garantía de su gestión.— Su mandato durará hasta tanto sus reemplazantes se hayan hecho cargo.— El Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Secretario.

ARTICULO DECIMO QUINTO: El Directorio se reunirá por citación de su Presidente, del Síndico o de dos Directores que lo requieran.— Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Lo tratado se consignará en un acta que será firmada por el Presidente y un Director.

ARTICULO DECIMO SEXTO: Un director podrá hacerse representar por otro Director mediante carta poder, pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes al cargo, no pudiendo representar más que un solo miembro.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: El Directorio podrá nombrar uno o más de sus miembros Director Gerente con las facultades y re-

muneraciones que el mismo establezca.

**ARTICULO DECIMO OCTAVO:** Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades realizando todos los actos y negocios permitidos, sean de cualquier naturaleza.— b) Comprar, permutar, vender bienes inmuebles, urbanos o rurales y toda clase de bienes muebles o semovientes; adquirir por compra o cualquier otro medio legal y enajenar toda clase de títulos, acciones y valores y aportar capitales a empresas y negocios realizados o en realización, a sociedades constituidas o a constituirse, civiles o comerciales, adquirir, transferir, negociar, arrendar o explotar patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio y enseñanzas comerciales, celebrar contratos de arrendamiento o de locación por plazos que excedan o no de seis años; celebrar contratos de locación de obra, de servicios y de construcción, dirección y explotación de obras públicas o privadas; aceptar o negociar toda clase de concesiones permitidas por el Estado; concurrir a licitaciones públicas o particulares, celebrar contratos y fletamentos, transportes, acarreos y seguros de todas clases; expedir y endosar comencimientos, giros, cartas de porte, celebrar negocios de consignación y gestión, recibir depósitos, estipular sus condiciones, y expedir los correspondientes certificados, nombrar o al portador, expedir o negociar warrants, d sempear toda clase de mandatos y conferir poderes generales o especiales y revocarlos.— c) Dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier clase, constituir transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente y hacer novaciones, remisiones, o quitas de deudas.— Dar las fianzas necesarias para el giro de los negocios sociales, no pudiendo comprometer a la sociedad con fianzas de favor o de garantía de terceros.— d) Realizar todo género de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Provincial de Salta y demás bancos oficiales o cualquier otra institución bancaria creada o a crearse, del país o del extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos.— e) Realizar todos los actos necesarios para la administración interna de la sociedad.— Nombrar uno o más Gerentes confiriéndoles las facultades que considere convenientes; otorgar poderes generales o especiales; nombrar de su seno uno o más Directores delegados confiriéndoles las facultades que considere convenientes y fijar sus retribuciones con cargo de dar cuenta de las mismas a la Asamblea.— f) Promover e intervenir en toda clase de juicios y causas, inclusive querrelas de índole penal.— g) Convocar las Asambleas Ordinarias, presentar a la Asamblea la memoria sobre la marcha general de la sociedad, el balance general y el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas; proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser sometidos a consideración de la misma.— h) Efectuar todos aquellos actos que de acuerdo con las leyes sean de su competencia y de todos los demás actos jurídicos que directa o indirectamente sean conducentes para el cumplimiento de sus finalidades a cuyo efecto se le confiere todos los poderes especiales requeridos por el Código Civil en los artículos 881, 782, 806 y 2262 y el Código de Comercio, artículos 608, sin que la enumeración efectuada precedentemente sea limitativa de otras facultades ya sea en razón de la legislación actual o por la legislación que en el futuro se dictare y ejercer tantos o más actos que fueren necesarios y conducentes a la mejor y más am-

plia administración de los negocios de la sociedad.— i) Inscribirse como importador y exportador y contratar seguros y hacer cumplir las resoluciones emanadas de la Asamblea.

**ARTICULO DECIMO NOVENO:** El Directorio con conocimiento del Síndico podrá resolver y autorizar todos los casos no previstos en estos Estatutos siempre que se relacionen con los intereses sociales, con cargo a dar cuenta a la primer Asamblea.—

**CAPITULO IV — Obligaciones**

**ARTICULO VIGESIMO:** La sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures, con o sin garantía, dentro o fuera del país, de conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime convenientes.—

**CAPITULO V — Fiscalización**

**ARTICULO VIGESIMO PRIMERO:** Anualmente la Asamblea procederá al nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, pudiendo reelegirse indefinidamente, sus atribuciones son las establecidas por el artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración la fijará la Asamblea.—

**CAPITULO VI — Asambleas**

**ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO:** Las Asambleas Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento veinte días subsiguientes al cierre del ejercicio, a los efectos del artículo 347 del Código de Comercio, pudiendo tratarse cualquier otro asunto que proponga el Directorio o que lo soliciten accionistas que representen el 10% (diez por ciento) del capital social y que se mencione en la orden del día. Las Asambleas Extraordinarias se convocarán cuando el Directorio o el Síndico lo reputen necesario o lo pidan los accionistas que representen por lo menos el veinte por ciento del capital suscrito, debiendo el Directorio convocar a Asamblea dentro de los diez días de presentado el pedido y para una fecha no superior a treinta días. Las Asambleas no podrán deliberar ni adoptar resoluciones sobre asuntos no comprendidos en la convocatoria.— Con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea, se comunicará con nota en sellado de ley, a la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles la realización de la Asamblea, indicando lugar, fecha y hora y se adjuntará copia del balance Memoria e Informe, del Síndico y todo otro documento relacionado con la Convocatoria, como también recortes de la publicación en el diario local y Boletín Oficial.—

**ARTICULO VIGESIMO TERCERO:** Cualquiera sea el objeto de la Asamblea será convocada por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial y un diario local, durante cinco días y con antelación de diez días a la fecha en que deba realizarse, mencionándose el objeto de la convocatoria.—

**ARTICULO VIGESIMO CUARTO:** Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y las resoluciones se tomará por mayoría de votos presentes, salvo para los casos del artículo 354 del Código de Comercio que se requerirá el quórum y votaciones establecidas.— En segunda convocatoria, las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán de acuerdo con el artículo 351 del Código de Comercio y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, aún para los casos del artículo 354 del mismo Código.—

**ARTICULO VIGESIMO QUINTO:** Para tener derecho de asistencia y voto en las Asam-

bleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad con dos días de antelación por lo menos sus acciones, o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, donde conste la numeración de los títulos.— Todo accionista tiene derecho a hacerse representar por poder o carta poder.—

**ARTICULO VIGESIMO SEXTO:** Las Asambleas serán presididas por el Presidente o su reemplazante en ejercicio y en su defecto por el accionista que designe la Asamblea.— De sus resoluciones se labrará acta, que será firmada por el que presida, por el Secretario y por dos accionistas designados a tal fin por la Asamblea.—

Las resoluciones de la Asamblea General son obligatorias para todos los accionistas hayan o no concurrido a Ella y sean o no disidentes sin perjuicio de los derechos que le acuerden los artículos 353 y 354 del Código de Comercio.—

**CAPITULO VII — Balance Utilidades**

**ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO:** El ejercicio económico terminará el 30 de junio de cada año y en esa fecha se practicará un inventario y balance general con el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, todo conformado a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.—

**ARTICULO VIGESIMO OCTAVO:** Los beneficios líquidos y realizados que resulten del Balance General después de efectuar las amortizaciones correspondientes y provisiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad se distribuirá en siguiente forma: a) Dos por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del Capital Suscrito.— b) El diez por ciento para reparar entre los miembros del Directorio en proporción a la asistencia a las reuniones.— c) El dividendo que se haya fijado a las acciones preferidas.— d) Las utilidades restantes se distribuirán como dividendo a las acciones suscriptas "A" y "B" sin distinción y sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación de otras reservas o retribuciones extraordinarias.—

**ARTICULO VIGESIMO NOVENO:** El directorio fijará la fecha de pago de los dividendos votados por la Asamblea.— Los no reclamados después de los tres años siguientes de haberlos puesto al cobro serán declarados caducos y acreditados al Fondo de Reserva Legal.—

La Asamblea podrá decidir, entregar en pago del dividendo, parte del total del mismo en nuevas acciones.—

**CAPITULO VIII — Liquidación y disolución**

**ARTICULO TRIGESIMO:** La sociedad se disolverá en los casos previstos en el artículo 270 del Código de Comercio.— La Asamblea General que declare la disolución determinará la forma de su liquidación, las personas de los liquidadores y el plazo máximo en que deba verificarse.— La disolución deberá hacerse bajo la vigilancia del Síndico.—

"Juan Aldo Ellero — Rino Ellero Juan Domingo Ellero — María J. Honaker de Ellero — Ana María del Frari de Ellero — Sara María Giorgini de Ellero — Elma Ellero — Luis Alberto David — Luis Amado Salvetti — Umberto Santiago Passini".—

"SALTA, 10 de Agosto de 1965.—

DECRETO Nº 9703 — Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública — Expediente Nº 6839/65.— Por las presentes actuaciones, el señor Luis Alberto David, por autorización conferida en el punto 5º del acta corriente a fs. 2/3 vta. de estos obrados, solici-

ta para la Compañía Financiera Impulso, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y CONSIDERANDO: Que la citada entidad ha cumplimentado todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija el decreto Ley N° 357/63, artículo 19c. inciso 9.—c) Que Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales en su informe de fs. 14 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 15 de estas actuaciones.—

Por ello, EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: Artículo 1º.— Apuébase el estatuto social de la entidad denominada "COMPAÑIA FINANCIERA IMPULSO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL e INMOBILIARIA", con domicilio en la ciudad de Salta, que consta de folios 12 vta. del presente expediente y otórgasele personería jurídica solicitada.— Artículo 2º.— Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales deberán extenderse los testimonios que se soliciten, en el sellado que para tal caso fija el decreto Ley N° 357/63.—

Artículo 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

"DURAND — VILLEGAS — ES copia".—

"CONCUERDA: con las piezas originales de su referencia que corren de fojas 2 a 3 vta. y 5 a 12 vta. y 18, agregadas en el expediente N° 6839/65, que se ha tramitado por intermedio de esta Inspección ante el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.— Para la parte interesada se expide este Primer Testimonio en nueve sellados de treinta pesos cada uno, en la ciudad de Salta a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—

Papado: Impulso, — Intefrado \$ 159.800 de Díaz.— Hay una aclaración que dice: Gabriela M. de Díaz — Escribana Públ. Nac.— Inspección de Sociedades.— Hay un sello que dice: Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles — Salta".—

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: GERARDO COLL, escribano autorizado titular del registro número veintidós, comparecen: don JUAN ALDO ELLERO, casado en primeras nupcias con doña María Josefa Honeker, domiciliado en la calle Pueyrredón número setecientos treinta; RINO ELLERO, casado en primeras nupcias con doña Ana María del Frani de Ellero, domiciliado en Pje. Mollinedo número trescientos sesenta y dos; JUAN DOMINGO ELLERO, casado en primeras nupcias con doña Sara María Giorgini, domiciliado en Alsina número doscientos sesenta y cuatro; MARIA JOSEFA HONEKER DE ELLERO, casada en primeras nupcias con don Juan Aldo Ellero, domiciliada en la calle Pueyrredón número setecientos treinta; ANA MARIA DELFRARI DE ELLERO, casada en primeras nupcias con don Rino Ellero, domiciliada en Pasaje Mollinedo número trescientos sesenta y dos; SARA MARIA GIORGINI DE ELLERO, casada en primeras nupcias con don Juan Domingo Ellero, domiciliada en Alsina número doscientos sesenta y cuatro; ELMA ELLERO, domiciliada en Pasaje Mollinedo número trescientos sesenta y dos; LUIS ALBERTO DAVID, casado en primeras nupcias con doña Norma Concepción Rizzotti, domiciliado en Dean Funes número ochocientos trece; LUIS AMADO SALVETTI, casado en primeras nupcias con doña Eva Kipp's, domiciliado en Pasaje Mollinedo número doscientos cuarenta y cuatro; y don HUMBERTO SANTIAGO FASSINI, casado en primeras

nupcias con doña Ilda Gelmetti, domiciliado en General Güemes número mil quinientos ochenta y siete, de esta Ciudad; siendo todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que resolvieron por unanimidad constituir una Sociedad Anónima denominada "COMPAÑIA FINANCIERA IMPULSO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL e INMOBILIARIA", con las características contenidas en el Acta de Fundación y Estatutos pertinentes, y habiendo obtenido de las Autoridades Administrativas de la Provincia, el otorgamiento de la Personería Jurídica y aprobación de sus Estatutos; por este acto hacen entrega al suscriptor escrito en nueve hojas útiles, el testimonio de los Estatutos sociales, con el Decreto aprobatorio de los mismos, que incorporo a este protocolo como parte integrante de la presente Escritura, en la que se transcribe íntegramente y textualmente, quedando en consecuencia esas actuaciones elevadas a Escritura Pública y constituida así la Sociedad Anónima de referencia.— Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe.—

Queda redactada la presente escritura en diez folios notariales de la Serie "C" números cero ciento setenta y cinco mil doscientos treinta y seis; cero ciento setenta y cinco mil doscientos treinta y ocho, al doscientos cuarenta y cinco, y cero ciento setenta y cinco mil doscientos cincuenta y siete, y sigue a la que con el número anterior termina al folio quinientos trece del protocolo a mi cargo.—

J. A. Ellero.— R. Ellero.— Juan D. Ellero. Elma Ellero.— L. David.— M. J. H. de Ellero.— A. M. del F. de Ellero.— Sara M. G. de Ellero.— H. Fassini.— L. A. Salvetti.— Ante mí; G. COLL ARIAS.—

Hay un sello.— Concuerda con su escritura matriz que paso ante mí doy fe.— Para los comparecientes expido este primer testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.—

GERARDO COLL — ESCRIBANO.

Importe \$ 18.128.— e) 25—10—65.

### AVISO COMERCIAL:

N° 21865 —

CASA AMARILLA S.R.L. da en pago a Humberto Pasquini, parte existencias negocio Oposiciones: Escribanía S. F. de Lavín. Córdoba 82 — Salta. 18/10/1965.—

STELLA FIGUEROA DE LAVIN

Escribana Nacional — Salta  
Importe \$ 90.— e) 19 al 25—10—65.

### CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 21908 —

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

El Dr. Ricard, Alfredo Remundín, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 3ª Nombración, en el Expte. N° 21.469/65 "CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE MIMENSI S.A.C.I.A. é I." hace saber a los acreedores que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de la firma citada, con domicilio en Alvarado 750 de esta ciudad, y se los cita para que dentro del término que expirará el 15 de noviembre de 1965 presenten al Síndico designado Sr. Odiso Antonio Chalabe con domicilio en Mendoza 1035 de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos y que se ha señalado el día 6 de diciembre de 1965 a horas 9 para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos la que se llevará a cabo con los que concurran a la audiencia, sea cual fuere su

número. Publicación en el Boletín Oficial y El Intransigente por cinco días.

Salta, 19 de octubre de 1965.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ

Secretario Juzg. de IIIª Nom. Civ. y Comer.  
Importe \$ 900.— e) 25 al 29/10/65

### SECCION AVISOS

#### ASAMBLEAS

N° 21884 — "LA REGIONAL" — Compañía Argentina de Seguros S. A. — Caseros 745 — Tel. 42593 — Salta  
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1965, a las 17 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Caseros N° 745, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de una comisión para que practique el escrutinio de la elección.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Gratificaciones, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del señor Síndico, correspondiente al 32º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.
- 3º Elección de tres Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los señores Guillermo Frías Cornejo, Justo C. Figueroa y Roberto García Petrucci, por terminación de mandato y de un Director Suplente por tres años en reemplazo del señor Antonio Ramón González, que termina su mandato.— También corresponde designar Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los señores Néstor López y Dr. Manuel Pecci Sosa, respectivamente, quienes terminaron su mandato.
- 4º Designación de dos señores Accionistas a efectos de que aprueben y firmen conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

DERGAM E. NAJLAR — Dr. RAMON JORGE  
Secretario Presidente

Salta, Setiembre 18 de 1965

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Caseros N° 745, Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al Art. 29 de nuestros Estatutos.  
Importe \$ 1.140.— e) 21 al 27—10—65.

## JURISPRUDENCIA

### SENTENCIAS:

N° 21909

INCIDENTE DE NULIDAD — Término — Convalidación.

- 1— El incidente de nulidad por vicios de procedimiento, debe promoverse dentro del tercer día desde que la parte tuvo o pudo tener conocimiento de los defectos procesales.
- 2— La presentación a los autos como parte, marca la iniciación del término para deducir el incidente de nulidad.

521 C.J. — Sala 1ª — Salta, diciembre 18—1964

"Sucesorio de Baez Anselmo".

Tomo 17 p. 1208.

CONSIDERANDO: I— Nulidad: No se advierten en el auto en grado vicios susceptibles de invalidarlo, y tampoco el recurso ha sido mantenido en esta Instancia, ya que el recurrente se limita a solicitar la revocatoria del mismo, lo que debe interpretarse como un desistimiento de la nulidad. Corresponde en consecuencia se lo desestime.

II— Apelación: Los recurrentes se presentaron a los autos con fecha 18 de setiembre de 1963 (ver cargo de fs. 263 vta.), vale decir, cinco días hábiles antes de que promovieran el incidente de nulidad que fuera desestimado sin substanciación por el "a quo".

Que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 250 del Cód. de Ptos., la nulidad por defectos de procedimiento quedará subsanada siempre que no se reclame la reparación de aquella en la misma instancia en que se haya cometido, reclamación que debe hacerse en la misma forma y término que el establecido para el recurso de reposición, esto es, dentro de tercero día. Dicho plazo corre, sea para las partes o para terceros, desde que se tuvo o pudo tener ciertamente conocimiento de los efectos procesales que ocasionarían la nulidad.

Que en el sub-júdice resulta evidente que los recurrentes tuvieron conocimiento del supuesto vicio procesal en la oportunidad de su presentación de fs. 263, como que así lo expresan en dicho escrito. En tal situación, resulta acertado el criterio del Inferior en el sentido de que la incidencia de nulidad debió introducirse dentro de tercero día de aquella presentación. Algunos autores, sin embargo, son aún más exigentes en cuanto al término dentro del cual debe deducirse el incidente, y cuando existe presentación espontánea en el expediente, como ocurre en autos, estiman que debe exigirse en ese mismo acto la deducción del incidente (Conf. Podetti, "Actos procesales", pág. 492).

Que a mayor abundamiento, cabía agregar que la propia articulación de fs. 263, cuya substanciación admitió el juez quedando la misma en estado de "autos para resolver", presupone el ejercicio del derecho de defensa

por parte de los incidentistas, con lo cual la nulidad articulada "a posteriori" se muestra privada de todo objeto y de su principal sustento jurídico.

Por ello,

LA SALA PRIMERA DE LA CORTE DE JUSTICIA:

I.— DESESTIMA la nulidad. II— CONFIRMA el auto de fs. 269, en lo que fue materia de recurso, y el de fs. 275 que lo mantiene. Con costas, reservándose la regulación de honorarios en la Alzada hasta tanto se practique la correspondiente a primera instancia.

REGISTRESE, notifíquese, repóngase y baje.

José Ricardo Vidal Frías, Milton Morey — (Sec. José Domingo Guzmán).

Es copia del original.

MARTIN ADOLFO DIEZ Secret. Corte de Jus.

UNIFICACION DE PENAS — Tribunal competente — Nulidad de actuaciones.

522 Cám. 2ª Criminal — Salta, octubre 13-1964.

c. JOSE RAMON PICCARDO por Homicidio Culposo y Lesiones.

Fallos — Autos Año 1964 — fs. 260.

AUTOS Y VISTOS: Esta causa venida de la Excma. Cámara del Crimen N° 1 (expte. N° 972/64), y

CONSIDERANDO: a) Que el Tribunal referido declara a fs. 54 su incompetencia para entender en el asunto.

b) Que en el caso en examen se trata de determinar cuál es el Tribunal competente para proceder a la unificación de penas impuestas por dos jueces distintos.

c) Que, recibido el proceso en este tribunal, por error material se abre a fs. 55 equivocadamente la causa a prueba, motivo distinto del enunciado precedentemente, y consecuentemente se producen los actos judiciales procesales de fs. 55, 55 bis, 57, 58, 59, 60, 61,

62 y 63 cuya nulidad corresponde decretar.

d) Remitidos nuevamente los autos por la Cámara 1ª (fs. 64) y corrida la vista pertinente el fiscal se expresa a fs. 65 por la competencia de esta Cámara.

Tales fundamentos son acogidos en forma favorable.

Por ello la EXCMA. CAMARA SEGUNDA DEL CRIMEN;

RESUELVE:

1) Decretar la nulidad de lo actuado a fs. 55, 55 bis, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 y vta. de estos autos.

2) Declárase competente para proceder a la unificación de penas.

3) COPIESE, REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Humberto Santos Juri — Oscar Fernando San Millán — Sec.: Mario R. Zenzano (interrino).—

Es copia fiel del original.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario Corte de Justicia.

Sin Cargo

e) 25—10—65

## AVISOS

### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA

— S A L T A —

1 9 6 5